



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2012-2015.**

ACTA  
 NUMERO  
 62  
 Sesión  
 Ordinaria  
 31/10/2014.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 08:38 Ocho horas con Treinta y Ocho minutos del día 31 Treinta y Uno de Octubre del año 2014 dos mil catorce, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento número 62 (Sesenta y Dos), con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2012-2015, preside la Sesión **FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ**, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del **LICENCIADO VICTOR MANUEL PERALTA GALVAN**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes munícipes:

Presidente Municipal:  
**FRANCISCO JAVIER PULIDO ALVAREZ**

Síndico:  
**JACQUELINE HERNANDEZ TEMBLADOR**

Regidores:

**VICTOR FERNANDO ALVAREZ ÑIGUEZ**  
**LUIS PEREZ VENEGAS**  
**MARTHA ROCIO MALDONADO DADO**  
**JOSE LUIS GARCIA ANDRADE**  
**JUAN CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ**  
**MARGARITA MALDONADO GARCIA**  
**LUIS RICARDO CORTES MORALES**  
**JOSE ANTONIO CONTRERAS HERNANDEZ**

El Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez interroga al Secretario General si fueron notificados los Regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente Sesión Ordinaria, Toma el uso de la voz el Secretario General Licenciado Víctor Manuel Peralta Galván y refiere: Si fueron notificados en tiempo y forma. Nada más quisiera poner a consideración del pleno de este Ayuntamiento las inasistencias de los Regidores Rubén Edgar Torres Nuño, de la Regidora Lidia Viviana Becerra Jiménez, del Regidor Juan Ernesto Navarro Salcedo y del Arquitecto Gregorio Dávalos Nuño. Todos oportunamente me informaron de su falta ya que por cuestiones de salud en el caso de Regidor Juan Ernesto por un problema de su mama, del Regidor Gregorio Dávalos su hijo por ahí tenía un problema de salud y por motivos personales el Regidor Rubén Edgar Torres y la Regidora Lidia Viviana Becerra. Entonces si son tan amables de someter a su consideración sus inasistencias si lo tienen a bien aprobar justificar sus faltas. El Presidente en uso de la voz pregunta a los Regidores si están de acuerdo y se procede a someter a votación de los presentes la justificación de inasistencia del Regidor Rubén Edgar Torres Nuño, de la Regidora Lidia Viviana Becerra Jiménez, del Regidor Juan Ernesto Navarro y del Regidor Gregorio Dávalos Nuño. Les consulta en votación económica si las aprueban, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión Solemne, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER PULIDO ALVAREZ**, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO 57 CINCUENTA Y SIETE DE AYUNTAMIENTO.
4. SOLICITUD PARA APROBAR Y FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y TESORERO MUNICIPAL SUSCRIBIR CONVENIO DE PARTICIPACIÓN, COLABORACIÓN Y EJECUCIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEA) PARA LA PERFORACIÓN DEL POZO DEL OCOTE DE NUÑO, DONDE EL AYUNTAMIENTO APORTARA EN ESPECIE TODOS LOS INSUMOS Y LA "CEA" APORTARA EL PERSONAL Y EQUIPO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN.
5. NOTIFICACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO NÚMERO 25/2014 DICTADO POR EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO.
6. SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR REMITIR LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO APLICABLE AL DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS PARA SU ESTUDIO, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN.
7. SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR REMITIR LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO APLICABLE AL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS PARA SU ESTUDIO, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN.
8. SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR REMITIR LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO APLICABLE AL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS PARA SU ESTUDIO, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN.
9. SOLICITUD PARA APROBAR Y FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y TESORERO MUNICIPAL SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, CON EL OBJETO DE COLABORAR Y LLEVAR A CABO BASES Y MECANISMOS PARA REALIZAR DE FORMA CONJUNTA ACCIONES ESPECIFICAS EN LA PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LA RABIA URBANA DENTRO DEL MUNICIPIO.
10. ASUNTOS GENERALES.

Por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal señala que está a consideración de los Regidores presentes el orden del día, el Presidente en uso de la voz pregunta a los Regidores si están de acuerdo con el orden del día y se procede a someter a votación de los presentes el orden del día y les consulta en votación económica si lo aprueba, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

comodidad. En ese sentido respetando la solicitud y bueno yo le pregunto y si mañana lo cambiamos del lado izquierdo por la necesidad y el estudio que se tenga que hacer. Pues a mi me lo dejaste en el lado derecho y a mi me lo vas a respetar. Y de ahí yo no lo voy a mover. Entonces a mi me gustaría que lo consideráramos y respetando la situación de las gentes y creo que como esas hay muchas solicitudes. A lo mejor vamos pensando que pasa esto y al rato sale otro y dice pues yo también lo quiero y también me amparo y también voy hacer eso. Entonces vamos a tener la situación de comercio se va a ir abajo. Yo le aseguro que todo comerciante quisiera tener en su tienda también. Creo que razones hay muchas para los dos lados. A mi me gustaría si así lo consideramos y digo, respetando a ciudadano pues todos quisiéramos tener esa comodidad. Yo lo pongo a su consideración si creen a bien en el sentido de que igual se revoque. Que no se apruebe la solicitud por las razones que estamos dando, pues que lo digamos y adelante. Y si tienen a bien que votemos en el mismo sentido por favor levanten su mano por favor.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO DOCIENTOS NUEVE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD de los 10 Diez Regidores presentes: -----**  
**- - -PRIMERO.- EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DEL JUICIO DE AMPARO 25/2014 DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINSTRATIVA Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO, SE DEJA INSUBSISTENTE EL ACTO RECLAMADO CONSISTENTE EN EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, TOMADO DENTRO DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA MEDIANTE EL CUAL SE APROBO RECHAZAR EL RECURSO DE REVISION QUE INTERPUSO RICARDO GUTIERREZ RAYGOZA.-----**  
**- - -SEGUNDO.- DE LA MISMA MANERA EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DEL JUICIO DE AMPARO REFERIDA EN EL PUNTO ANTERIOR Y AL REUNIRSE LA TOTALIDAD DE REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY, SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO RICARDO GUTIERREZ RAYGOZA EN ESCRITO DE FECHA 20 VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO NÚMERO SM 267/2013 DE FECHA 16 DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE.-----**  
**- - -TERCERO.- UNA VEZ ANALIZADO EL RECURSO DE REVISION ASÍ COMO TODAS LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL MISMO Y PREVIA DISCUSION ENTRE LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 142 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA CONTENIDA EN EL OFICIO SM 267/2013 FIRMADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO DE FECHA 16 DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, EN VIRTUD DE QUE LA CALLE NICOLAS BRAVO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, SERA SUJETA A REORDENAMIENTO VIAL Y SER LO NECESARIO PARA NO ENTORPECER LA CIRCULACIÓN VIAL POR TRATARSE DE UNA CALLE CON UN SOLO SENTIDO DE NORTE A SUR.-----**

**DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----**  
**SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR REMITIR LA INICITATIVA DEL REGLAMENTO APLICABLE AL DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPC DE ZAPOTLANEJO, JALISCO A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS PARA SU ESTUDIO, CORRECIÓN Y APROBACIÓN.-----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien se recibió un oficio que a la letra dice: Dependencia: Presidencia Municipal. Sección: Dirección de Agua Potable y Servicios Municipales. Oficio DSG/N°3489/2014 LIC. VICTOR MANUEL PERALTA GALVAN SECRETARIO GENERAL PRESENTE: Sirva este medio para enviarle un saludo, deseándole éxito en todas sus actividades, así mismo aprovecho para remitirle el reglamento aplicable al departamento de Parques y Jardines del Municipio, con el objetivo de que, después de revisarlo, se remita a la comisión de reglamentos para su estudio, corrección y aprobación y su posterior publicación en la Gaceta Oficial para su aplicación. Sin más por el momento me despido, agradeciendo su fina atención. ATENTAMENTE Zapotlanejo, Jalisco; a 16 de Octubre de 2014. "2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION DE APATZINGAN" DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES. L.A.E. JOSE FELIX VIZCARRA ALVAREZ.

Toma el uso de la voz el Secretario General Licenciado Víctor Manuel Peralta Galván y refiere: bueno en este punto señores Regidores, el Licenciado Félix Vizcarra por razón del cambio y de las modificaciones que se hicieron y que sufrió la entonces llamada Agenda desde lo Local y que ahorita no recuerdo bien el nombre del programa. Pero es el que sustituye a la Agenda desde lo Local. Los lineamientos y los requisitos es tener prácticamente reglamentado en todas las áreas y en todos los servicios y toda la actividad del Ayuntamiento. Entonces en ese sentido y para ir cumpliendo con esas formalidades y requisitos pues se pone a consideración un proyecto de un reglamento. En este caso el punto seis es aplicable a departamento de parques y jardines para que se turne a la comisión. Para que la comisión lo analice y en su momento lo ponga a su consideración del pleno. Entonces en eso es este punto y así será el punto siete y el punto ocho para irlos agotando.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Si lo tiene a bien y si no hay alguna duda al respecto de este punto, lo someto a su consideración compañeros Regidores levantando su mano en señal de aprobación por favor.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO DOCIENTOS DIEZ.- Se Aprueba por UNANIMIDAD de los 10 Diez Múncipes presentes: -----**  
**PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA REMITIR LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO APLICABLE AL DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS PARA SU ESTUDIO, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN.- -----**  
**- - -SEGUNDO.- NOTIFIQUESE LO ANTERIOR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS A EFECTO DE QUE CONVOQUE A LOS INTEGRANTES DE SU COMISIÓN PARA SU ESTUDIO, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN.- -----**

**DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----**  
**SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR REMITIR LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO APLICABLE AL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS PARA SU ESTUDIO, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN.- -----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien llego un oficio que a la letra dice: Bien llego un oficio que a la letra dice: Dependencia: Presidencia Municipal. Sección: Dirección de Agua Potable y Servicios Municipales. Oficio

DSG/N°3488/2014 LIC. VICTOR MANUEL PERALTA GALVAN SECRETARIO GENERAL PRESENTE: Sirva este medio para enviarle un saludo, deseándole éxito en todas sus actividades, así mismo aprovecho para remitirle el reglamento aplicable al departamento de Alumbrado Público del Municipio, con el objetivo de que, después de revisarlo, se remita a la comisión de reglamentos para su estudio, corrección y aprobación y su posterior publicación en la Gaceta Oficial para su aplicación. Sin más por el momento me despido, agradeciendo su fina atención. ATENTAMENTE Zapotlanejo, Jalisco; a 16 de Octubre de 2014. "2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION DE APATZINGAN" DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES. L.A.E. JOSE FELIX VIZCARRA ALVAREZ.

Siguiendo con el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Si lo tienen a bien y si no hay alguna duda al respecto de este punto, lo someto a su consideración compañeros Regidores levantando su mano en señal de aprobación por favor.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO DOCIENTOS ONCE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD de los 10 Diez Múicipes presentes: -----**  
**PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA REMITIR LA INICITATIVA DEL REGLAMENTO APLICABLE AL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS PARA SU ESTUDIO, CORRECIÓN Y APROBACIÓN.-----**  
**- - -SEGUNDO.- NOTIFIQUESE LO ANTERIOR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS A EFECTO DE QUE CONVOQUE A LOS INTEGRANTES DE SU COMISION PARA SU ESTUDIO, CORRECIÓN Y APROBACIÓN.-----**

**DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----**  
**SOLICITUD PARA APROBAR Y AUTORIZAR REMITIR LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO APLICABLE AL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS PARA SU ESTUDIO, CORRECIÓN Y APROBACIÓN.-----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien llegó un oficio que a la letra dice: Dependencia: Presidencia Municipal. Sección: Dirección de Agua Potable y Servicios Municipales. Oficio DSG/N°3490/2014 LIC. VICTOR MANUEL PERALTA GALVAN SECRETARIO GENERAL PRESENTE: Sirva este medio para enviarle un saludo deseándole éxito en todas sus actividades, así mismo aprovecho para remitirle el reglamento aplicable al departamento de Mantenimiento General del Municipio, con el objeto de que, después de revisarlo, se remita a la comisión de reglamentos para su estudio, corrección y aprobación y su posterior publicación en la Gaceta Oficial para su aplicación. Sin más por el momento me despido, agradeciendo su fina atención. ATENTAMENTE Zapotlanejo, Jalisco; a 16 de Octubre de 2014. "2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION DE APATZINGAN" DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS MUNICIPALES. L.A.E. JOSE FELIX VIZCARRA ALVAREZ.

Siguiendo con el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Bien, es en los mismos términos y si lo tienen a bien y si no hay alguna duda al respecto de este punto, lo someto a su consideración compañeros Regidores levantando su mano en señal de aprobación por favor.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO DOCIENTOS DOCE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD de los 10 Diez Munícipes presentes: -----**  
**- -PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA REMITIR LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO APLICABLE AL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS PARA SU ESTUDIO, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN.------**  
**- -SEGUNDO.- NOTIFIQUESE LO ANTERIOR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS A EFECTO DE QUE CONVOQUE A LOS INTEGRANTES DE SU COMISION PARA SU ESTUDIO, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN.------**

**DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.------**  
**SOLICITUD PARA APROBAR Y FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y TESORERO MUNICIPAL SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, CON EL OBJETO DE COLABORAR Y LLEVAR A CABO BASES Y MECANISMOS PARA REALIZAR DE FORMA CONJUNTA ACCIONES ESPECIFICAS EN LA PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LA RABIA URBANA DENTRO DEL MUNICIPIO. -----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Estuvieron aquí personas de la Secretaría de Salud y precisamente nos traían información de los programas y nos solicitan hacer y firmar convenio con ellos para apoyarnos en este problema y que esta prácticamente en todo el estado por la situación de los perros y cuidar la seguridad. Lo someto a su consideración compañeros Regidores y si lo tienen ustedes a bien el aprobar firmar este convenio, por favor de levantar su mano en señal de aprobación por favor.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO DOCIENTOS TRECE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD de los 10 Diez Munícipes presentes:-----**  
**- -PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y TESORERO MUNICIPAL SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, CON EL OBJETO DE COLABORAR Y LLEVAR A CABO BASES Y MECANISMOS PARA REALIZAR DE FORMA CONJUNTA ACCIONES ESPECIFICAS EN LA PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LA RABIA URBANA DENTRO DEL MUNICIPIO.---**  
**- -SEGUNDO.- EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LLEVAR A CABO LA COLABORACIÓN ENTRE "EL ORGANISMO" Y "EL AYUNTAMIENTO" PARA ESTABLECER BASES Y MECANISMOS PARA REALIZAR, DE FORMA CONJUNTA, ACCIONES ESPECÍFICAS EN LA PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LA RABIA URBANA DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.------**  
**- -TERCERA.- ACCIONES A REALIZAR. "LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN COORDINARSE PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES ESPECÍFICAS SIGUIENTES:**  
**1.-VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA PERMANENTE DE PERROS Y GATOS.**  
**2.-ESTERILIZACIÓN TEMPRANA DE CANINOS Y FELINOS DOMÉSTICOS (PARA LA ESTABILIZACIÓN DEMOGRÁFICA DE ESA POBLACIÓN).**